

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20240917_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Y5VDE-EH190-1NT8X Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/09/2024 09:38	FIRMADO 25/09/2024 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2017874 Y5VDE-EH190-1NT8X 90D9AE8C97509BEF3C245ED7EAD135455D0A1437) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistentes:

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García (Desde asunto nº04/364/2024)

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró (Desde asunto nº04/364/2024)

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta minutos** y se levanta a **las nueve horas y treinta y ocho minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/361/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANIA, IGUALDAD Y MAYORES

Nº 2/362/2024.- PRÓRROGA DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES”, SUSCRITO CON LA COMUNIDAD DE MADRID.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20240917_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Y5VDE-EH190-1NT8X Página 2 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/09/2024 09:38	FIRMADO 25/09/2024 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2017874 Y5VDE-EH190-1NT8X 90D9AE8C975098EF3C454ED7EAD135455D0A1437) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?doma=1>



a la Adenda de prórroga del Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el año 2025.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 3/363/2024.- CON 104/21.- PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CÍVICO-SOCIALES O VECINALES DIRIGIDOS A FAMILIAS Y VECINOS DEL MUNICIPIO”.

Prevía deliberación y por unanimidad, constando la conformidad de Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de “Servicio de Mediación familiar y Resolución de conflictos cívico-sociales o vecinales dirigido a familias y vecinos del municipio”, a la mercantil Asociación Centro Trama con C.I.F. número G80054760.

Plazo, desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se formalice el nuevo contrato, en caso de ser ésta anterior.

Autorizar el gasto de la continuidad en la prestación del servicio, por importe total 14.177,31 €.

CONCEJALÍA DE COOPERACIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONES, JUVENTUD E INFANCIA

Nº 4/364/2024.- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN INFORME-PROPUESTA Y POSTERIOR ACUERDO QUE APROBÓ LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES 2024. (ACUERDO Nº 4/319/2024).

Prevía deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en su integridad y por ello, subsanar el error material advertido, disponiendo su publicación:

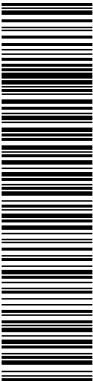
AMPA. C.P. Príncipe Felipe, 2108,06€,

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA, INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

Nº 5/365/2024.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA “MIRADAS ESCÉNICAS”, TEMPORADA OTOÑO/INVIERNO TAM 2024.

Prevía deliberación y constando el informe de fiscalización correspondiente; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las actividades del programa “MIRADAS ESCÉNICAS” para la temporada Otoño/Invierno del TAM 2024 y aprobar, asimismo, el gasto correspondiente a pago de cachés.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20240917_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Y5VDE-EH190-1NT8X Página 3 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/09/2024 09:38	FIRMADO 25/09/2024 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2017874_Y5VDE-EH190-1NT8X_90D9AE8C97508EF3C245ED7EAD135455D0A1437) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Nº 6/366/2024.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN CON ARREGLO AL PROGRAMA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES 2024.

Prevía deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**:

Aceptar la subvención destinada a la realización de actuaciones en el marco del Plan Corresponsables 2024, “Programas y actividades de Ocupación del Tiempo Libre en días y horarios no lectivos, en Colegios Públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial (Plan Sanse-Concilia 2024) y formalizar la documentación pertinente, declarando, expresamente, que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no se halla incurso en ninguna prohibición para obtener subvenciones, con arreglo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

La firma de la aceptación de la subvención y la de cuantos otros documentos sean necesarios para este fin, se realizará por la Sra. Alcaldesa, como máximo representante del Ayuntamiento (artículo 124, 4º a) L.R.B.R.L)

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº 7/367/2024.- INFORME PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN Y ACLARACIÓN EN MATERIA DE COMPETENCIAS, DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES MERCADILLOS Y VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA.

Prevía deliberación La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** explicitar los términos de la delegación competencias, en el sentido de ser:

Delegar en la Concejalía de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo:

1. Gestión del mercadillo municipal, así como de otras modalidades de venta ambulante o no sedentaria recogidas en la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la venta ambulante de la Comunidad de Madrid y en la Ordenanza municipal sobre venta ambulante o no sedentaria, incluyendo la concesión de licencias y autorizaciones, así como los actos de renovación, modificación o extinción.

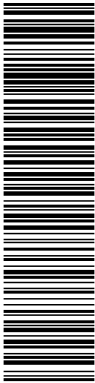
2. La resolución de reclamaciones y recursos.

Y subsanar el error material advertido en materia de delegación del ejercicio de la potestad sancionadora, refiriéndose a:

“Venta ambulante o no sedentaria”, competencia de la Concejalía de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo

“Venta ambulante o no sedentaria, no autorizada”, competencia de la Concejalía de Seguridad y Emergencias, Turismo, Fiestas, Tradiciones populares, Zonas verdes, Movilidad y Transportes.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: 20240917_Extracto_acta		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Y5VDE-EH190-1NT8X Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 25/09/2024 09:38	FIRMADO 25/09/2024 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2017874 Y5VDE-EH190-1NT8X 90D9AE8C975608EF3C454ED7EAD135455D0A1437) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1



Nº 8/368/2024.- 2024-RHSEL-23.- PROPUESTA SOBRE PROVISIÓN, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE DOS PUESTOS DE POLICÍA LOCAL. (COD.30235 Y 30241).

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la provisión, mediante comisión de servicios, de dos puestos de Policía Local. (Cód. 30235 y 30241).

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: María Rosa Morales Martínez